



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

INFORME.- SOBRE (C) Especificaciones técnicas del pliego de Prescripciones Técnicas, para el contrato de la Prestación del servicio de un CLOUD-VIRTUALIZACIÓN de servidores municipales (Gestión, migración, integración con SIEM, mantenimiento, etc.) y dos líneas físicas de comunicación LOUD-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

El abajo firmante, Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula DÉCIMOPRIMERA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES – Contenido de las Proposiciones, sobre (C) que se titulará “Criterios evaluables mediante juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas, del contrato arriba indicado, procede a formular el informe de la documentación aportada en el citado sobre “C”.

PRIMERO.- Los criterios establecidos en el Pliego, para la valoración por el técnico son los siguientes:

Total Puntos evaluables dependiendo de un juicio de valor: 38,50 Puntos .

1.- Proyecto Técnico, asignados 16 puntos con el siguiente detalle:

- Calendario del proyecto **2 Puntos.**
- Infraestructura Cloud..... **3 Puntos.**
- Soporte 24x7 **2 Puntos.**
- Migración datos y software..... **3 Puntos.**
- Medios personales **2 Puntos.**
- Proyecto configuración copias **2 Puntos.**
- Calidad Proyecto..... **2 Puntos.**

2.- Proyecto SIEM, asignados 12 puntos con el siguiente detalle:

- SIEM Experiencia **3 Puntos.**
- Solución SIEM Cloud..... **3 Puntos.**
- Integración SIEM Ayuntamiento..... **3 Puntos.**
- SIEM GNU..... **3 Puntos.**

3.- Proyecto de formación, asignados 2,50 puntos con el siguiente detalle:

- Calendario formación..... **0,50 Puntos.**
- Personal asignado **0,50 Puntos.**
- Cumplimiento disponibilidad..... **0,50 Puntos.**
- Horas adicionales 50 horas..... **1,00 Puntos.**



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

4.- Proyecto Servicios Avanzados, asignados 8 puntos el siguiente detalle:

- Personal Asignado **2 Puntos.**
- Disponibilidad. **2 Puntos.**
- Horas ofertas año 60 presencial 40 On-line..... **2 Puntos.**
- Documentación..... **2 Puntos.**

SEGUNDO.-

Una vez analizado la documentación relativa al “**proyecto técnico**”, presentado por la empresa CIM INTERNET, S.L., se hace el siguiente detalle:

- La citada empresa actualmente presta este servicio al Ayuntamiento de Ciudad Real y presenta el siguiente detalle para el citado proyecto:

- La empresa proporcionará información detallada de cuentas soluciones y actuaciones se realicen a requerimiento de los servicios técnicos para su comprobación y validación, para ello se realizarán cuantas reuniones y revisiones soliciten los servicios técnicos del Ayuntamiento.

- Reunión presencial semanal en el periodo de implantación y durante los primeros meses del proyecto, así como reunión presencial mensual para revisión del proyecto durante la vida del mismo.

- Respecto al calendario del proyecto, asume lo exigido en el pliego (plazo de implantación máximo 1 mes), hay que tener en cuenta que en la actualidad esta empresa está ofreciendo este servicio.

- En el citado documento a nivel de la infraestructura del CLOUD, se define con claridad tanto el hardware como software que se exige en el pliego de condiciones técnicas, tanto a nivel de:

- Hardware unidad de procesamiento (CPU, de RAM, red con 2 líneas a 2 Gbps, almacenamiento y backup incluido).

- Infraestructura virtual.

- Software (Licencias necesarias para el despliegue exigido).

- Productividad (Creación de todas las máquinas necesarias exigidas, gestión de redes, mantenimiento de máquinas virtuales, consola, monitorización y gestión remota.

- Infraestructura Local. Réplica en el CPD del Ayuntamiento, sistema de replicación automática de todas las máquinas virtuales en la infraestructura local, así como copia de los datos. Se relaciona la infraestructura de las máquinas actuales con las versiones para su migración.

- Asume el soporte de 24x7, para toda la infraestructura.

- Respecto a la migración, esta no llevará mucho tiempo para la citada empresa, ya que en estos momentos está ofreciendo este servicio.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

- La interconexión entre el Cloud-Ayuntamiento, se realizará mediante un canal seguro, cifrado. Iniciando el canal en el Cloud y finalizando en las instalaciones municipales. Se utilizará el protocolo IPSec. El modo de conexión es site-to-site. Se podrá realizar la interconexión con Wireguard VPN y/o OpenVPN.

- Para garantizar la continuidad del servicio en caso de catástrofe o eventualidades se distribuye el Cloud en dos CPDs. La distancia entre CPDs ofertados es de 12 Km., siendo la distancia entre nodos mayor a lo que se solicita 10 Km.

- Respecto a los medios personales, expone que se asignará personal desplazado a las instalaciones del Ayuntamiento durante la migración y personal de soporte en Ciudad Real, disponible para cubrir todas las necesidades.

Por el análisis del citado proyecto, los puntos obtenidos en este apartado son:

1.- Proyecto Técnico, asignados 16 puntos con el siguiente detalle:

- Calendario del proyecto	100 %.....	2 Puntos.
- Infraestructura Cloud.....	100%.....	3 Puntos.
- Soporte 24x7	100%.....	2 Puntos.
- Migración datos y software.....	100%.....	3 Puntos.
- Medios personales	75%.....	1,50Puntos.
- Proyecto configuración copias	100%.....	2 Puntos.
- Calidad Proyecto.....	100%.....	2 Puntos.

Total Puntos..... 15,50 Puntos.

- Referente al Proyecto SIEM, la citada empresa presenta una oferta del servicio de una solución de ciberseguridad. Un SIEM software que analiza y almacena toda la actividad que sucede en la Infraestructura Cloud IT, del Ayuntamiento de Ciudad Real.

- Actualmente esta empresa está gestionando el SIEM de este Ayuntamiento, realizará la personalización. Gestionará el mantenimiento y puesta en marcha de todos los servicios que incluye este contrato de prestación.

- La citada empresa lleva más de 25 años ofreciendo soluciones de valor añadido y más de 10 años ofertando servicio Cloud y SIEM.

- Integración de un mínimo de 20 conectores/dispositivos.

- Mantenimiento de todas las infraestructuras, actualizando reglas y personalización.

- Formación y reuniones precisas para que el SIEM funcione correctamente con la infraestructura a contratar.

- Como se dice anteriormente, esta empresa es la actual adjudicataria del servicio SIEM y CibSOC, en este Ayuntamiento.

- La características del SIEM, son: Esta empresa dispone del VApp (Virtual APP), máquina virtual que se instalará en Cloud para dar soporte al sistema SC-SIEM y



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

recolectar información de los sensores instalados en las distintas máquinas de la infraestructura Cloud.

- Software libre, ofrecerá todo el código de software para su análisis y mejora.
- Todo el software está sujeto a licencia GPL que se ejecuta en un sistema Ubuntu (es una distribución basada en Debian GNU/Linux).
- Se realizarán reuniones y revisiones de los sistemas junto con los responsables del Ayuntamiento para definir y parametrizar los puntos (conectores), que se han de implementar y la forma.

- Integración con el SIEM Ayuntamiento.

Por el análisis del citado proyecto, los puntos obtenidos en este apartado son:

2.- Proyecto SIEM, asignados 12 puntos con el siguiente detalle:

- SIEM Experiencia	75%.....	2,25 Puntos.
- Solución SIEM Cloud.....	100%.....	3 Puntos.
- Integración SIEM Ayuntamiento.....	100%.....	3 Puntos.
- SIEM GNU.....	100%.....	3 Puntos.

Total Puntos..... 11,25 Puntos.

- Respecto al Proyecto de formación, la citada empresa presenta una oferta que es la siguiente:

- Se realizarán acciones formativas para la correcta utilización de los servicios como la administración y mantenimiento.
- Los trabajos de formación no serán subcontratados.
- La formación será presencial, no utilizándose ninguna plataforma digital.
- La formación será impartida por los mismos técnicos que realicen la implantación y mantenimiento para un mejor entendimiento.
- Se incluirán 150 horas (100 + 50 horas adicionales), distribuidas en jornadas de 3 a 5 horas y no más de 2 días a la semana según el plan y calendario que se acuerde con el personal del Ayuntamiento y a requerimiento de los mismos.
- Se ajusta a lo exigido en el pliego-
- El contenido contará entre otro con los siguientes:
 - Administración Vmware, conceptos de Hipervisor, vCenter, Sphere (Install, Configure, Manage).
 - Monitorización del sistema de comunicaciones. Procedimientos, herramientas y alertas.
 - Administración de la infraestructura local CLUSTER ESX. Resuesta ante incidencias.
 - Simulación de incidencias.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

- En la página 4 del proyecto de formación, se detallan los módulos, descripción y horas.

Por el análisis del citado proyecto, los puntos obtenidos en este apartado son:

- Proyecto de formación, asignados 2,50 puntos con el siguiente detalle:

- Calendario formación.....	100%.....	0,50 Puntos.
- Personal asignado	100%.....	0,50 Puntos.
- Cumplimiento disponibilidad.....	100%.....	0,50 Puntos.
- Horas adicionales 50 horas.....	100%.....	1,00 Puntos.

Total Puntos..... 2,50 Puntos.

- Referente al Proyecto de Servicios Avanzados, la citada empresa presenta una oferta que es la siguiente:

- Los servicios avanzados estarán formados por aquellos servicios profesionales del ámbito de la consultoría o formación, que se podrá solicitar de forma continuada. Estos servicios proporcionará conocimientos adicionales para garantizar y evolucionar este contrato.

- Para los servicios avanzados se pondrá a disposición un Project Manager senior con más de 10 años de experiencia y se dotará una bolsa de 100 horas/año. Siendo el 60% de las mismas de manera presencial y siempre se realizará a petición de los técnicos encargados de los servicios Cloud, migración y mantenimiento.

- Se desarrollarán diversas estrategias y utilizar diferentes herramientas para obtener información y ante un problema o de forma sistemática buscar mejoras y puntos de fallo.

- Un plan de sistema de información traza, herramienta indispensable para que la organización cuente con un equipamiento tecnológico bien medido y configurado para cumplir con sus objetivos, incluso pensando en el medio y largo plazo.

- En el documento se detalla el personal asignado con el perfil adecuado para estas funciones.

Por el análisis del citado proyecto, los puntos obtenidos en este apartado son:

- Proyecto Servicios Avanzados, asignados 8 puntos el siguiente detalle:

- Personal Asignado	75%.....	1,50 Puntos.
- Disponibilidad.	75%.....	1,50 Puntos.
- Horas ofertas año 60 presencial 40 On-line.....	75%	1,50 Puntos.
- Documentación.....	75%.....	1,50 Puntos.

Total Puntos..... 6,00 Puntos.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

CONCLUSIÓN.-

Por lo detallado en los puntos anteriores:

La empresa CIM INTERNET, S.L., valorando la memoria presentada en el sobre “C”, del citado pliego, la puntuación obtenida es la siguiente:

- Proyecto Técnico 15,50 Puntos.
- Proyecto SIEM 11,25 Puntos.
- Proyecto de formación 2,50 Puntos.
- Proyecto servicios avanzados 6,00 Puntos.

Total Puntos..... 35,25 Puntos.

Informe que se emite a la vista de la documentación aportada.

Ciudad Real, 2 de Enero de 2.024

Fdo: Juan Vicente Guzmán González
Jefe de la Sección Informática.